



## ANEXO II

### TITULACIONES ACADÉMICAS POR CUERPOS Y ESPECIALIDADES ESPECIALIDADES CONVOCADAS • CURSO 2023/2024

#### A. CUERPO: MAESTROS

ESPECIALIDADES	TITULACIONES PARA EL DESEMPEÑO DE PUESTOS EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD
EDUCACIÓN INFANTIL	<ul style="list-style-type: none"><li>• Título de maestro: especialidad de Educación Infantil</li><li>• Título de Profesor de Educación General Básica especialidad: Preescolar</li><li>• El correspondiente Título de Grado que habilite para el ejercicio de la profesión regulada de Maestro en Educación Infantil</li></ul>
LENGUA EXTRANJERA: FRANCÉS	<ul style="list-style-type: none"><li>• Título de maestro- especialidad de Lengua Extranjera (especialidad Francés)*</li><li>• Título de Profesor de Educación General Básica especialidad: Filología Francesa.</li><li>• Cualquier Título de maestro o de Profesor de Educación General Básica y además estar en posesión del Certificado de Aptitud de Francés o del Certificado de nivel Avanzado o nivel B2 de Francés expedido por la Escuela Oficial de Idiomas o el título de licenciado en Filología Francesa o graduado en Estudios Franceses.</li><li>• Graduado en Educación Primaria con mención en Lengua Extranjera: Francés y además la acreditación del nivel B2 del Marco común europeo de referencia para las lenguas.</li></ul>
MÚSICA	<ul style="list-style-type: none"><li>• Título de maestro – especialidad de Educación Musical.</li><li>• El correspondiente Título de Grado de las mismas titulaciones.</li></ul>
EDUCACIÓN PRIMARIA	<ul style="list-style-type: none"><li>• Título de maestro: especialidad de Educación Primaria.</li><li>• Título de maestro de Primera Enseñanza.</li><li>• Título de Profesor de Educación General Básica, en todas sus especialidades, expedido conforme a la Orden de 13 de junio de 1977 (BOE de 25 de junio).</li><li>• El correspondiente Título de Grado que habilite para el ejercicio de la profesión regulada de Maestro en educación Primaria.</li></ul>

\* En el caso de que las titulaciones académicas presentadas para justificar la especialidad del título no hagan referencia expresa a Francés, deberá presentarse, además del título académico, certificación académica personal, comprensiva de todas las materias cursadas para la obtención del título.





## B. CUERPO: PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

ESPECIALIDADES	TITULACIONES PARA EL DESEMPEÑO DE PUESTOS EN REGIMEN DE INTERINIDAD
<b>FILOSOFÍA</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Licenciado en:<ul style="list-style-type: none"><li>○ Filosofía y Letras Sección Filosofía.</li><li>○ Filosofía y Ciencias de la Educación Sección Filosofía.</li><li>○ Filosofía</li></ul></li><li>• Cualquier titulación universitaria superior y haber superado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones superiores enumeradas.</li><li>• El correspondiente Título de Grado de las mismas titulaciones.</li></ul>
<b>LATÍN</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Licenciado en:<ul style="list-style-type: none"><li>○ Filosofía y Letras, sección Filología Clásica.</li><li>○ Filología Clásica.</li></ul></li><li>• Cualquier titulación universitaria superior y haber superado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones superiores enumeradas.</li><li>• El correspondiente Título de Grado de las mismas titulaciones.</li></ul>
<b>GEOGRAFÍA E HISTORIA</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Licenciado en:<ul style="list-style-type: none"><li>○ Filosofía y Letras (Sección Geografía e Historia).</li><li>○ Geografía, Geografía e Historia, Historia.</li><li>○ Historia del Arte.</li><li>○ Humanidades.</li></ul></li><li>• Cualquier titulación universitaria superior y haber superado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones superiores enumeradas.</li><li>• El correspondiente Título de Grado de las mismas titulaciones.</li></ul>
<b>MATEMÁTICAS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Licenciado en:<ul style="list-style-type: none"><li>○ Ciencias, Sección Matemáticas.</li><li>○ Ciencias Matemáticas.</li><li>○ Matemáticas.</li><li>○ Ciencias, sección Físicas.</li><li>○ Ciencias Físicas.</li><li>○ Física.</li><li>○ Informática.</li></ul></li><li>• Ingeniero:<ul style="list-style-type: none"><li>○ en Informática.</li><li>○ Aeronáutico.</li></ul></li></ul>





ESPECIALIDADES	TITULACIONES PARA EL DESEMPEÑO DE PUESTOS EN REGIMEN DE INTERINIDAD
	<ul style="list-style-type: none"><li>○ Industrial.</li><li>○ de Telecomunicación.</li><li>○ de Caminos, Canales y Puertos.</li><li>○ Naval y Oceánico.</li></ul> <ul style="list-style-type: none"><li>● Cualquier titulación universitaria superior y haber superado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones superiores enumeradas o una Ingeniería Técnica vinculada a las Ingenierías Superiores, asimismo, enumeradas.</li><li>● El correspondiente Título de Grado de las mismas titulaciones.</li></ul>
<b>DIBUJO</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>● Licenciado en:<ul style="list-style-type: none"><li>○ Bellas Artes.</li></ul></li><li>● Arquitecto.</li><li>● Ingeniero:<ul style="list-style-type: none"><li>○ De Caminos, Canales y Puertos.</li><li>○ Aeronáutico.</li><li>○ Naval.</li><li>○ Industrial.</li></ul></li></ul> <ul style="list-style-type: none"><li>● Cualquier titulación universitaria superior y haber superado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones superiores anteriormente enumeradas o poseer el título de Conservación y Restauración de Bienes Culturales o el título de Diseño de alguna de las especialidades de Artes Plásticas y Diseño.</li><li>● El correspondiente Título de Grado de las mismas titulaciones.</li></ul>
<b>FRANCÉS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>● Licenciado en:<ul style="list-style-type: none"><li>○ Filología francesa.</li><li>○ Traducción o Interpretación con francés como primera lengua extranjera o lengua B.</li></ul></li></ul> <ul style="list-style-type: none"><li>● Cualquier titulación superior del área de humanidades y Certificado de Aptitud en el idioma francés de la Escuela Oficial de Idiomas o DALF.</li><li>● Cualquier titulación universitaria superior y haber superado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de la licenciatura del idioma francés junto con los estudios complementarios citados en el párrafo anterior.</li><li>● El correspondiente Título de Grado de las mismas titulaciones</li></ul>
<b>MÚSICA</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>● Título de Profesor Superior en cualquiera de las especialidades establecido en el R.D. 2618/1966, de 10 de septiembre.</li></ul>





ESPECIALIDADES	TITULACIONES PARA EL DESEMPEÑO DE PUESTOS EN REGIMEN DE INTERINIDAD
	<ul style="list-style-type: none"><li>• Todas las titulaciones declaradas equivalentes al Título Superior de Música según R.D. 1542/1994, de 8 de julio.</li><li>• Licenciado en:<ul style="list-style-type: none"><li>○ Historia y Ciencias de la Música.</li><li>○ Historia, especialidad Historia del Arte (Sección Musicología).</li></ul></li><li>• Cualquier titulación universitaria superior y estar en posesión del Título de Profesor, según lo establece el R.D. 2618/1966 de 10 de septiembre, de la especialidad.</li><li>• El correspondiente Título de Grado de las mismas titulaciones.</li></ul>
EDUCACIÓN FÍSICA	<ul style="list-style-type: none"><li>• Licenciado en:<ul style="list-style-type: none"><li>○ Educación Física.</li><li>○ Ciencias de la actividad física y del deporte.</li><li>○ Medicina y estar en posesión de del diploma de especialista en Medicina Deportiva.</li></ul></li><li>• Cualquier titulación universitaria superior y haber superado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones superiores de Educación Física y Ciencias de la actividad física y del Deporte.</li><li>• El correspondiente Título de Grado de las mismas titulaciones.</li></ul>
TECNOLOGÍA	<ul style="list-style-type: none"><li>• Ingeniero.</li><li>• Arquitecto.</li><li>• Licenciado en:<ul style="list-style-type: none"><li>○ Ciencias (sección Físicas).</li><li>○ Ciencias Físicas.</li><li>○ Físicas.</li><li>○ Química.</li><li>○ de la Marina Civil.</li><li>○ Máquinas navales.</li><li>○ Náutica y Transporte Marítimo.</li><li>○ Radioelectrónica Naval.</li></ul></li><li>• Cualquier titulación universitaria superior y haber superado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones superiores anteriormente enumeradas, o una Ingeniería Técnica vinculada a las Ingenierías Superiores, asimismo, enumeradas.</li><li>• El correspondiente Título de Grado de las mismas titulaciones.</li></ul>

